

Bogotá D.C.,

1-2024-006930

Al responder cite este Nro.

1-2024-006930

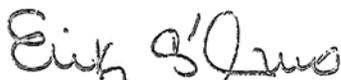
lunes 22 de abril de 2024

Señor (a)
ANONIMO (A)

Asunto: Comunicación Queja anónima No. 2198602024, radicado No. 2-2024-007155 del 16 de abril de 2024. Expediente No. 034 de 2024

Mediante comunicación con radicado No. 1-2024-006782 del 19 de abril de 2024, la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer en adelante OCDI, procedió a remitir por competencia a la Personería de Bogotá D.C., en cumplimiento de lo ordenado en Auto de fecha 19 de abril de 2024, dictado dentro del expediente disciplinario No. 034 de 2024, la queja anónima citada en el asunto, en razón a que una vez analizada la misma, se constató que se mencionaba a la jefa de la OCDI y teniendo en cuenta que por disposición legal la titular de esta oficina no puede investigarse a sí misma, debió remitirse al competente.

Atentamente,



ERIKA DE LOURDES CERVANTES LINERO
Jefa de Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectó: Esperanza Gil Estévez- Profesional Universitaria

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.